

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N°18262 de 16.02.2026.  
 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.  
 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : SALTO SYSTEMS

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra e) y j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	GAT ECO.Lock 7102 NW F/ISO - Taquilla electrónica
Marca	Gantner
Modelo(s)	GAT ECO.Lock 7102 NW F/ISO
Fabricante	Gantner Electronic GmbH
Frecuencia de operación	BLE: 2400 – 2483.5 MHz RFID: 13,553 – 13,567 MHz
Potencia máxima radiada	BLE: 2,03mW (3,08dBm) RFID: 0,00816 mV/m @30m (6,71 dBμA/m @3m).
Restricciones	Estos equipos deben emplear técnicas de compartición de frecuencias.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
 Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- SALTO SYSTEMS, regulatory@saltosystems.com
- Oficina de Partes.

